San José de Cúcuta, 06 de marzo del 2.024

DE: LEIDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS
Directora General

PARA: BRYAN ESTEVEN BONILLA VALERO
Secretario General.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito manifestarle que ha sido designada como supervisora del PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. **CD-INDER-120-2024** celebrado con la **ALIX NATALIA REYES CONTRERAS** cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ARTICULACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL PERSONAL DE LIGAS Y DEMÁS QUE ADELANTE EL INSTITUTO".

La función de supervisor deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de supervisión e interventoría, documento que hace parte del procedimiento "control y seguimiento a la ejecución contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,

LEIDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS
Directora General

Proyecto: Abg. EVERTO MENDEZ PRADA
Asesor Jurídico Estructurador.